



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR
EN EL TRABAJO

INFORME ANUAL

DE ACCIDENTES

DE TRABAJO

EN ESPAÑA

2016

Título:

Informe anual de accidentes de trabajo en España 2016

Fecha de elaboración:

Octubre 2017

Autor: Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), O.A., M.P.

Elaborado por:

M^a Victoria de la Orden Rivera
Departamento de Investigación e Información (INSSBT)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), O.A., M.P.
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insht.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSSBT

Edición:

Madrid, octubre 2017

NIPO (en línea): 272-15-081-4

Hipervínculos:

El INSSBT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSSBT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSSBT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



ÍNDICE.

ÍNDICE.	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD.....	5
3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA... 7	
4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD.....	10
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	10
6. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR EDAD Y SEXO.....	11
7. TIPO DE CONTRATO Y SEXO.....	14
8. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.....	18
9. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO.....	25
FUENTES CONSULTADAS.....	34
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	35
ÍNDICE DE TABLAS.....	36

1. INTRODUCCIÓN.

La siniestralidad laboral del año 2016 en España mostró las cifras siguientes: 566.235 accidentes de trabajo con baja. El 86,4% se produjo durante la jornada laboral (489.065 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo) y el 13,6% restante en el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa (77.170 accidentes de trabajo con baja in itinere) (tabla 1).

Tabla 1 Número de accidentes de trabajo con baja y distribución porcentual según el tipo de accidente.

	nº accidentes	porcentaje
EN JORNADA DE TRABAJO	489.065	86,4
"IN ITINERE"	77.170	13,6
TOTAL	566.235	100,0

Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS

En 2016 la población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por accidente de trabajo se cifró en 14,5 millones de trabajadores, lo que supone un aumento del 3,2% respecto a 2015.

Como es usual en el ámbito de la prevención, la seguridad y la salud laboral, la repercusión del accidente de trabajo se estima mediante el índice de incidencia. Este parámetro relaciona el número de accidentes que se producen en un periodo determinado (un año) con la población que potencialmente puede padecerlos, expresándose por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Este indicador técnicamente se considera sencillo y ajustado para cuantificar la siniestralidad laboral.

La población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta está calculada con la media anual de los afiliados a la Seguridad Social del Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que voluntariamente han optado por la cobertura específica de contingencias profesionales. Desde enero de 2012 se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012 no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS Y MUGEJU).

A partir de 2013 no se considera dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Los datos evolutivos que se manejan en

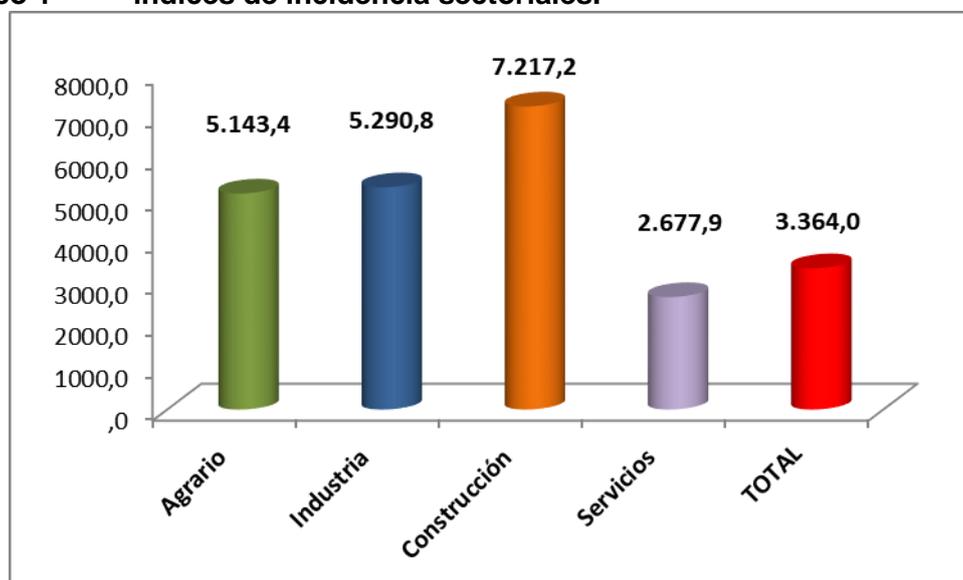
este capítulo son los índices de incidencia recalculados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siguiendo la metodología indicada, haciendo comparables dichos índices.

Siempre que se haga referencia al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes in itinere. En el caso de utilizarse otra definición, se hace mención expresa en el texto.

2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD.

El índice de incidencia del año 2016 fue de 3.364 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, lo que evidencia un aumento del 3,4% respecto a 2015 (ver gráficos 1y 2).

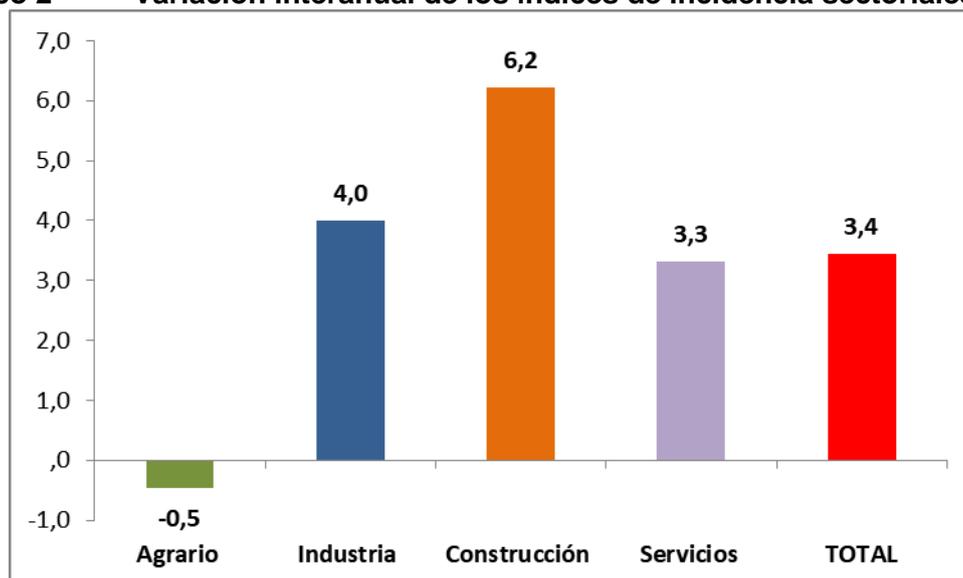
Gráfico 1 Índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que con 7.217,2 supera en más del doble la media de los índices sectoriales. El segundo puesto lo ocupa el sector Industria, con 5.290,8. Muy próximo está el sector Agrario, con 5.143,4, siendo ambos datos superiores a la media. Por debajo de la media se situó únicamente el sector Servicios, que alcanzó el valor 2.677,9.

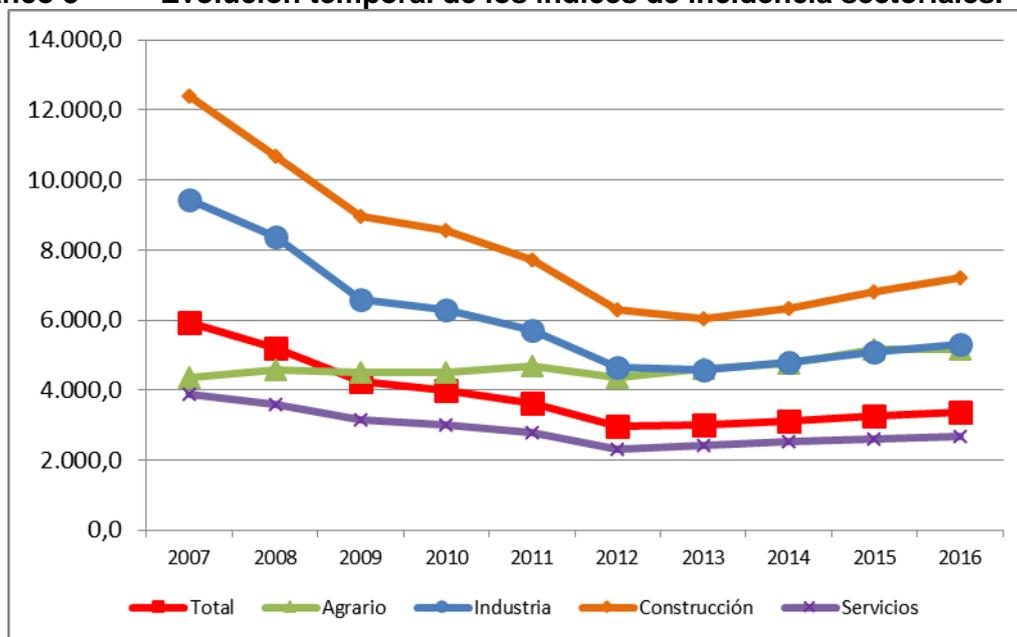
Gráfico 2 Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

La observación del gráfico 2 revela que en 2016 tres sectores de actividad han experimentado el aumento de su índice de incidencia: Construcción 6,2%, Industria 4% y Servicios 3,3%. Sin embargo el sector Agrario ha disminuido su índice un 0,5%.

Gráfico 3 Evolución temporal de los índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

La evolución de los índices de incidencia desde 2007 (ver gráfico 3) muestra un periodo de descenso ininterrumpido hasta 2012 en todos los sectores de actividad, excepto en el sector Agrario, que en este periodo aumentó su índice de incidencia. En 2013 continúa un suave descenso de los índices de Industria y

Construcción. Sin embargo, los sectores Agrario y Servicios cambian su tendencia a creciente. Desde 2014 el aumento de los índices en todos los grandes sectores de actividad es paulatino y sostenido, por lo se confirma la tendencia creciente de la siniestralidad laboral.

3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Las divisiones de actividad económica son los 88 epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) agregada a dos dígitos del código. Se utiliza esta agregación de la CNAE para tener en cuenta la diversidad de actividades concretas que agrupa cada sector, que se traduce en variedad de riesgos y, por tanto, de número y tipos de accidentes de trabajo. Este nivel de detalle se estima suficiente para profundizar en el comportamiento ante la siniestralidad de los sectores.

En la tabla 2 se muestran las variaciones de los índices de incidencia por división de actividad.

Tabla 2 Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por actividad económica. Años 2014 y 2015 y variación porcentual.

Actividad	2015	2016	Var 2016-2015	Actividad	2015	2016	Var 2016-2015
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4.692,0	4.703,0	0,2	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4.499,4	4.583,9	1,9
Silvicultura y explotación forestal	17.904,1	16.357,9	-8,6	Transporte aéreo	4.395,6	4.734,9	7,7
Pesca y acuicultura	6.780,3	7.166,3	5,7	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5.561,3	5.993,4	7,8
Extracción de antracita, hulla y lignito	38.533,2	35.574,6	-7,7	Actividades postales y de correos	6.468,1	6.550,6	1,3
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	7.437,2	8.198,0	10,2	Servicios de alojamiento	5.086,6	5.500,6	8,1
Extracción de minerales metálicos	6.059,0	4.719,6	-22,1	Servicios de comidas y bebidas	3.368,1	3.623,5	7,6
Otras industrias extractivas	7.069,5	7.039,5	-0,4	Edición	595,3	617,9	3,8
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.621,5	1.182,6	-27,1	Actividades cinematográficas, de vídeo y televisión	1.761,3	1.854,2	5,3
Industria de la alimentación	5.956,0	6.296,8	5,7	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1.086,7	999,4	-8,0
Fabricación de bebidas	3.729,8	4.079,7	9,4	Telecomunicaciones	1.292,2	1.331,7	3,1
Industria del tabaco	1.473,9	1.546,7	4,9	Programación, consultoría, informática	265,4	288,7	8,8
Industria textil	3.910,3	4.110,0	5,1	Servicios de información	1.107,5	1.119,4	1,1
Confección de prendas de vestir	1.715,4	1.811,2	5,6	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	336,8	328,3	-2,5

Actividad	2015	2016	Var 2016- 2015	Actividad	2015	2016	Var 2016- 2015
Industria del cuero y del calzado	2.055,0	2.023,5	-1,5	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	430,7	517,6	20,2
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	6.899,6	7.120,7	3,2	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	390,8	418,6	7,1
Industria del papel	4.462,5	4.747,8	6,4	Actividades inmobiliarias	1.229,5	1.104,9	-10,1
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	3.204,5	3.459,2	7,9	Actividades jurídicas y de contabilidad	355,5	358,6	0,9
Coquerías y refino de petróleo	634,1	674,2	6,3	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	516,1	567,0	9,9
Industria química	3.113,9	3.311,1	6,3	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.001,6	972,8	-2,9
Fabricación de productos farmacéuticos	2.301,7	2.386,8	3,7	Investigación y desarrollo	693,0	671,0	-3,2
Fabricación de productos de caucho y plásticos	5.028,1	5.387,8	7,2	Publicidad y estudios de mercado	1.054,0	1.072,7	1,8
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5.352,0	5.674,6	6,0	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.464,5	1.512,1	3,3
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.916,8	7.160,9	3,5	Actividades veterinarias	1.620,1	1.665,7	2,8
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	7.611,4	7.940,4	4,3	Actividades de alquiler	2.509,0	2.907,2	15,9
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.467,3	1.532,7	4,5	Actividades relacionadas con el empleo	1.173,4	1.168,7	-0,4
Fabricación de material y equipo eléctrico	3.313,0	3.386,5	2,2	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos,	514,7	523,9	1,8
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	5.105,7	5.086,6	-0,4	Actividades de seguridad e investigación	2.115,4	2.155,9	1,9
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3.734,5	3.924,3	5,1	Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.233,7	3.408,1	5,4
Fabricación de otro material de transporte	6.018,3	5.942,6	-1,3	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.712,1	1.863,6	8,9
Fabricación de muebles	4.808,7	5.285,1	9,9	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.961,6	3.793,2	-4,3
Otras industrias manufactureras	2.499,2	2.594,8	3,8	Educación	972,7	981,2	0,9
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.407,6	5.717,2	5,7	Actividades sanitarias	2.463,4	2.445,1	-0,7

Actividad	2015	2016	Var 2016-2015	Actividad	2015	2016	Var 2016-2015
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.588,1	1.328,1	-16,4	Asistencia en establecimientos residenciales	5.312,0	5.490,0	3,4
Captación, depuración y distribución de agua	3.444,4	3.469,8	0,7	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3.284,6	3.365,6	2,5
Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.044,4	6.153,4	22,0	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.612,9	2.638,4	1,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	8.221,6	8.257,5	0,4	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2.648,5	2.703,1	2,1
Actividades de descontaminación y gestión de residuos	5.718,2	6.554,1	14,6	Actividades de juegos de azar y apuestas	1.405,6	1.421,4	1,1
Construcción de edificios	7.117,3	7.710,4	8,3	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.654,5	3.874,5	6,0
Ingeniería civil	7.201,6	7.572,6	5,2	Actividades asociativas	1.278,7	1.195,4	-6,5
Actividades de construcción especializada	6.544,1	6.864,2	4,9	Reparación de ordenadores, artículos de uso doméstico	2.889,5	3.149,8	9,0
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.288,4	4.370,6	1,9	Otros servicios personales	1.963,5	1.972,2	0,4
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	3.180,3	3.339,0	5,0	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	488,3	495,7	1,5
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.312,8	2.416,9	4,5	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.674,7	1.674,7	0,0
Transporte terrestre y por tubería	4.745,5	4.984,5	5,0				

Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS

En el sector Agrario se observa el siguiente comportamiento: Pesca y acuicultura sube 5,7%; Agricultura y ganadería permanece prácticamente estable, y Silvicultura y explotación forestal disminuye -8,6%.

El sector Industria aglutina actividades económicas muy diversas con comportamientos y riesgos también muy diferentes. Las diversas industrias manufactureras variaron entre el aumento del 9,9% de la Fabricación de muebles y el descenso del -1,5% de la Industria del cuero y el calzado. Las actividades propias del sector energético han disminuido su siniestralidad; sin embargo las actividades de gestión, tratamiento y descontaminación de residuos han incrementado su índice de incidencia. Las industrias relacionadas con el petróleo empeoran sus cifras, mientras que las extractivas de minerales y carbón las mejoran.

El comportamiento de las tres divisiones del sector Construcción ratifica el alza de la siniestralidad del sector: Construcción de edificios: 8,3%, Ingeniería civil: 5,2% y Construcción especializada: 4,9%.

La diversidad de las actividades que conforman el sector Servicios es muy amplia, y se traduce en variaciones muy dispares de los índices de incidencia. Las cifras oscilan entre un aumento máximo del 20,2 % en las empresas de Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, y un descenso máximo del -10,1 % en Actividades inmobiliarias.

4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD.

Como es habitual la incidencia de accidentes de trabajo fue el doble en los varones respecto a las mujeres. Esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 12 veces mayor en los varones (tabla 3).

Tabla 3 Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.

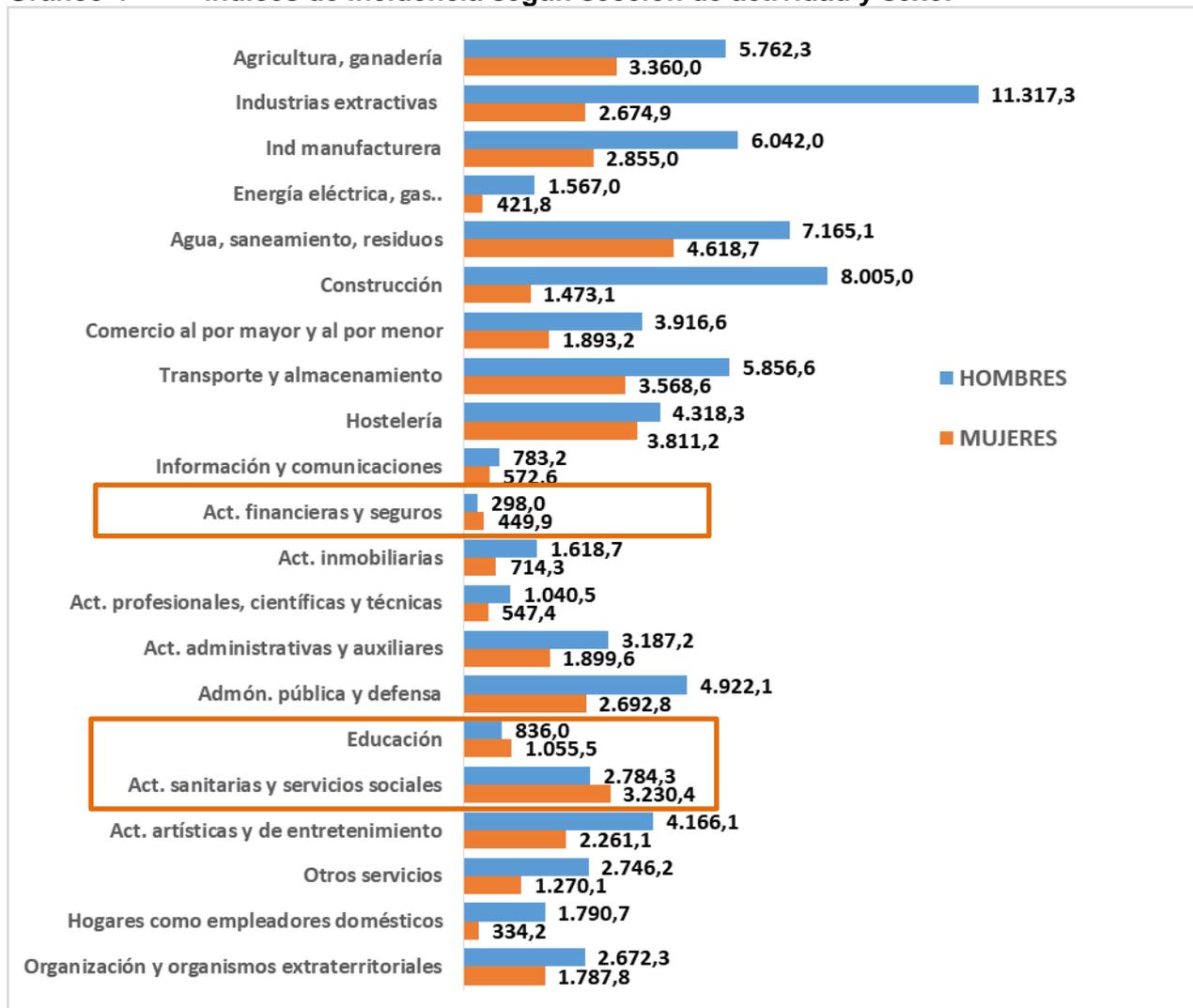
	Total	II TO-TAL	Leves	II LEVES	Graves	II GRA-VES	Mortales	II MORTA-LES
TOTAL	489.065	3.364,0	484.912	3.335,5	3.657	25,2	496	3,41
VARONES	339.599	4.466,1	336.116	4.420,3	3.022	39,7	461	6,06
MUJERES	149.466	2.155,5	148.796	2.145,9	635	9,2	35	0,50

Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

En este análisis se reiteran las conclusiones de años anteriores: aunque de forma general la incidencia de accidentes de trabajo de los trabajadores varones es mucho más elevada que la de las mujeres, es interesante observar que en determinadas actividades económicas no se cumple esta generalidad (ver gráfico 4). En concreto, en las Actividades financieras y de seguros, en la Educación y en las Actividades sanitarias y servicios sociales, el índice de incidencia de las trabajadoras fue superior al de los trabajadores.

Gráfico 4 Índices de incidencia según sección de actividad y sexo.

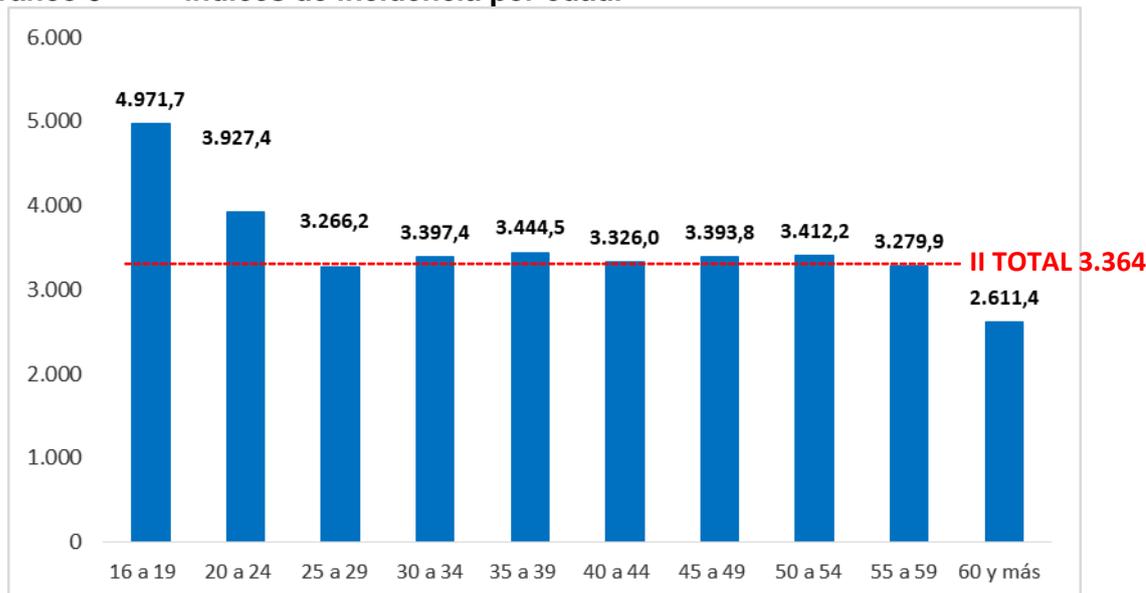


Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

6. INDICE DE INCIDENCIA POR EDAD Y SEXO.

El análisis de la gráfico 5 confirma que el índice de incidencia de los trabajadores más jóvenes fue sensiblemente superior al resto. La incidencia va disminuyendo a medida que aumenta la edad entre los 16 y los 29 años. En las franjas centrales, entre los 30 y los 59 años, la incidencia no presenta grandes variaciones internas, para volver a descender a partir de los 60 años. Estos datos constatan que, los trabajadores jóvenes deben ser considerados un grupo de especial atención en cuanto a su incidencia de accidentes de trabajo, y que esta situación se ha confirmado tanto en época de crisis como de activación de la economía.

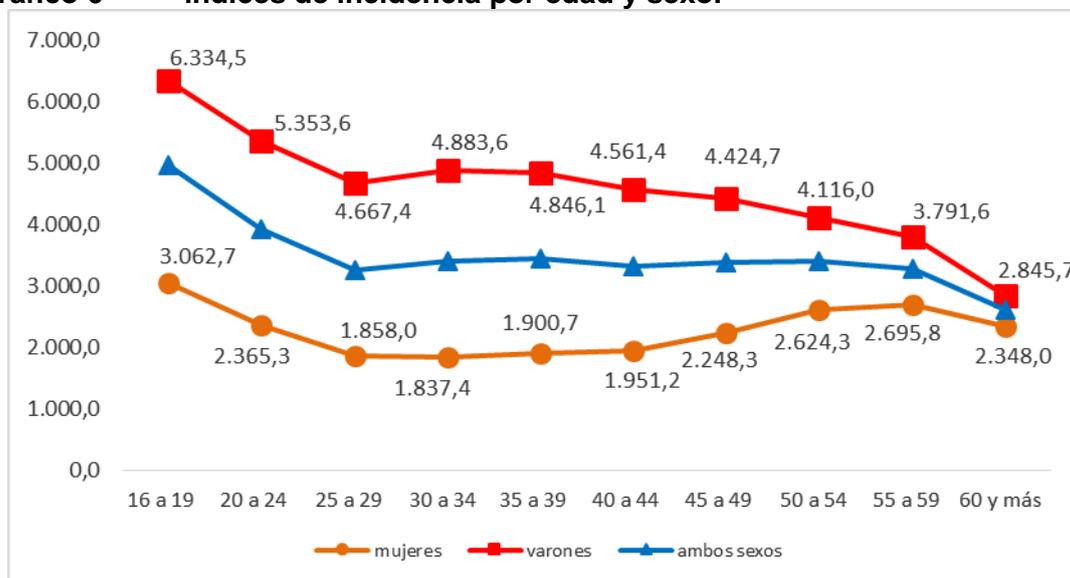
Gráfico 5 Índices de incidencia por edad.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2016. MEYSS.

Es interesante observar el comportamiento de los índices de incidencia de varones y mujeres con respecto a la edad (ver gráfico 6), ya que el índice total (línea azul de la gráfico 6) promedia el resultado de ambos.

Gráfico 6 Índices de incidencia por edad y sexo.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2016. MEYSS.

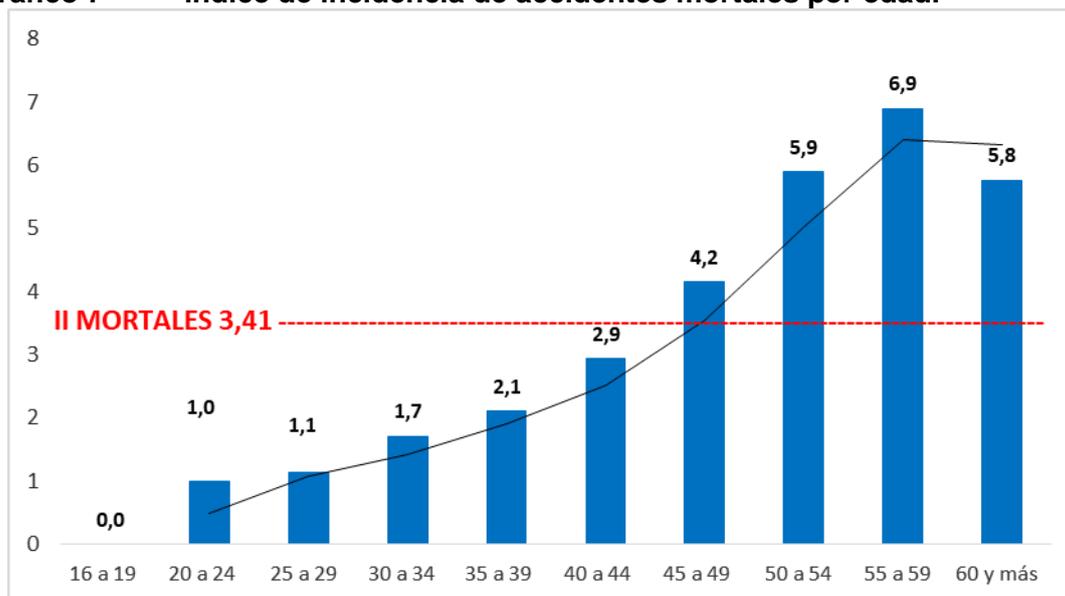
En los grupos de menor edad (de 16 a 29 años) la diferencia de índices entre hombres y mujeres fue muy elevada, siendo la siniestralidad de los varones más del doble que la de las mujeres.

A partir de los 34 años, el índice de los varones descendió lentamente hasta los 59 años.

Las mujeres presentaron un aumento suave pero constante hasta los 59 años, de forma que las curvas van convergiendo conforme aumenta la edad de la población, para experimentar un importante descenso en los trabajadores y trabajadoras de 60 y más años.

Cuando se analiza la incidencia de accidentes de trabajo mortales la situación es completamente distinta (ver gráfico 7), ya que el índice de incidencia de accidentes mortales aumentó de forma constante al aumentar la edad.

Gráfico 7 Índice de incidencia de accidentes mortales por edad.



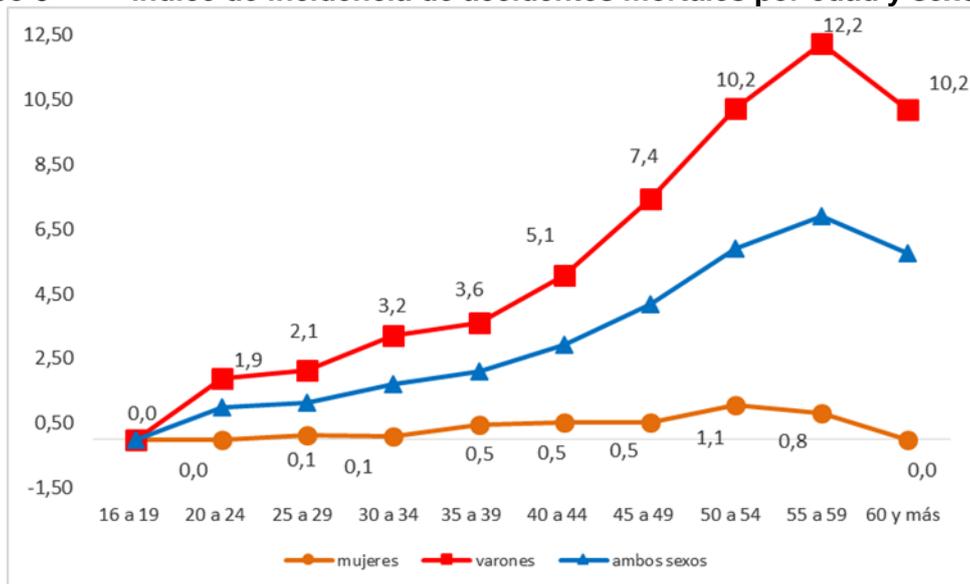
Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2016. MEYSS.

Es lógico pensar que las características de edad y sexo de los trabajadores deben tener gran influencia en la mortalidad por accidente de trabajo, ya que se ha ido constatando, en años anteriores, que el efecto de los accidentes por patologías no traumáticas (PNT) tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y también se ha observado que esta influencia es mucho mayor en los grupos de mayor edad.

Por ello se muestra en la gráfico 8 la influencia del sexo de los trabajadores en la mortalidad según edad.

Se contempla en los varones la tendencia constante y acentuada de aumento de la mortalidad con la edad. En las mujeres la tendencia al alza es mucho más suave, de manera que las líneas van divergiendo, y la diferencia entre ambos sexos es más marcada en los grupos de mayores.

Gráfico 8 Índice de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2016. MEYSS.

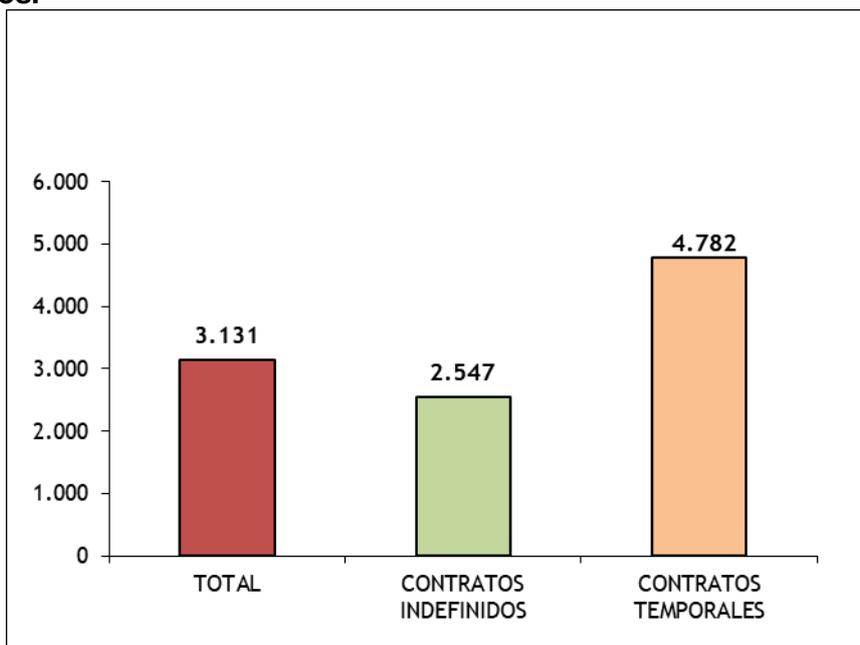
7. TIPO DE CONTRATO Y SEXO.

Para el cálculo de los índices de incidencia según el tipo de contratación se ha elegido el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación. Quedan excluidos de este análisis los trabajadores autónomos.

En el año 2016 varía ligeramente la distribución proporcional de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo según el tipo de contratación: el 73,9% de los accidentes los sufrieron trabajadores con contrato indefinido y el 26,1%, trabajadores con contrato temporal.

No obstante, se observa que el índice de incidencia de los trabajadores (asalariados) temporales fue 1,8 veces mayor que el de los trabajadores indefinidos (ver gráfico 9).

Gráfico 9 Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.

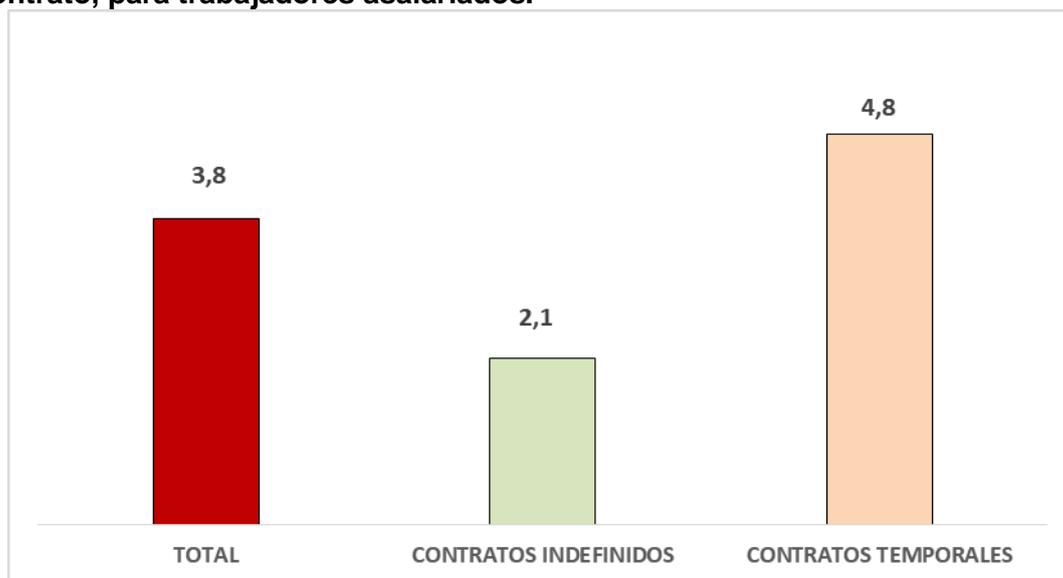


Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2016. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

La comparación de estos datos con los del año anterior, señala que el índice de incidencia medio de los asalariados ha aumentado el 3,8%. Esta cifra promedia el incremento del índice de los contratados temporales (4,8%) con el ascenso moderado del índice de incidencia de los contratados indefinidos (2,1%). (Ver gráfico 10).

Gráfico 10 Variación porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.

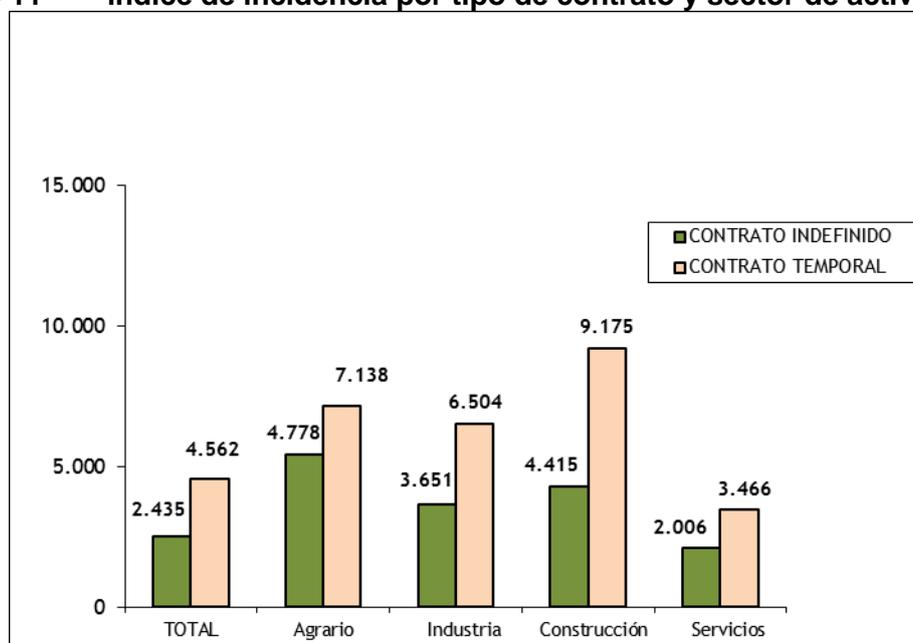


Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2016. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

En todos los sectores de actividad se observa que el índice de incidencia de los trabajadores temporales es mayor que el índice de los indefinidos. Este resultado es especialmente destacado en Construcción (ver gráfico 11).

Gráfico 11 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad.



Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2015. INE.

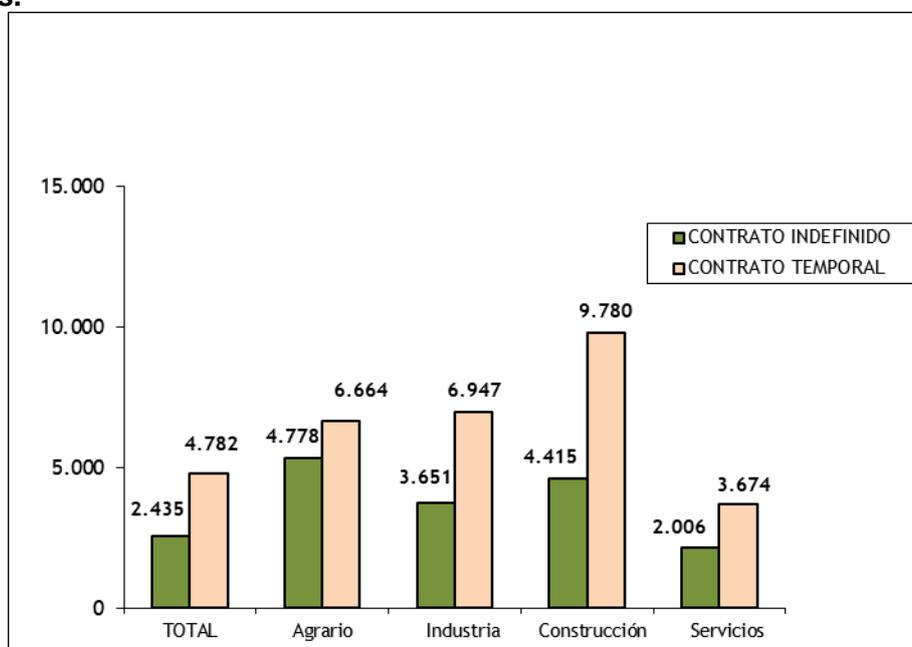
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

En apartados anteriores se observó que la siniestralidad de los varones fue superior a la de las mujeres (tabla 3), tanto para accidentes leves como para graves o mortales.

Para completar esta información se realizó el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo. Los datos indican que los índices de los trabajadores varones fueron superiores a los de las trabajadoras mujeres, y este resultado es más acusado cuando la contratación es temporal. Este efecto se mostró especialmente importante en los sectores Construcción e Industria (ver gráficos 12 y 13), pero se cumplió también en Agrario y Servicios.

Además este resultado se viene repitiendo año tras año, lo que indica que los trabajadores asalariados temporales varones son un grupo de especial atención en materia de accidentalidad laboral, especialmente en la Construcción y la Industria.

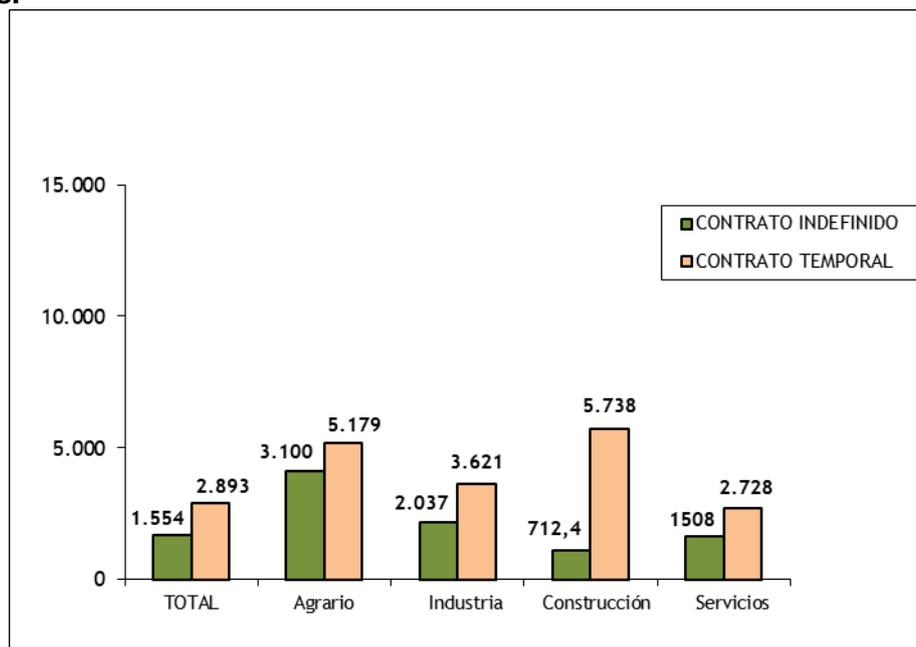
Gráfico 12 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones.



Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2016. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Gráfico 13 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Mujeres.



Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2015. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

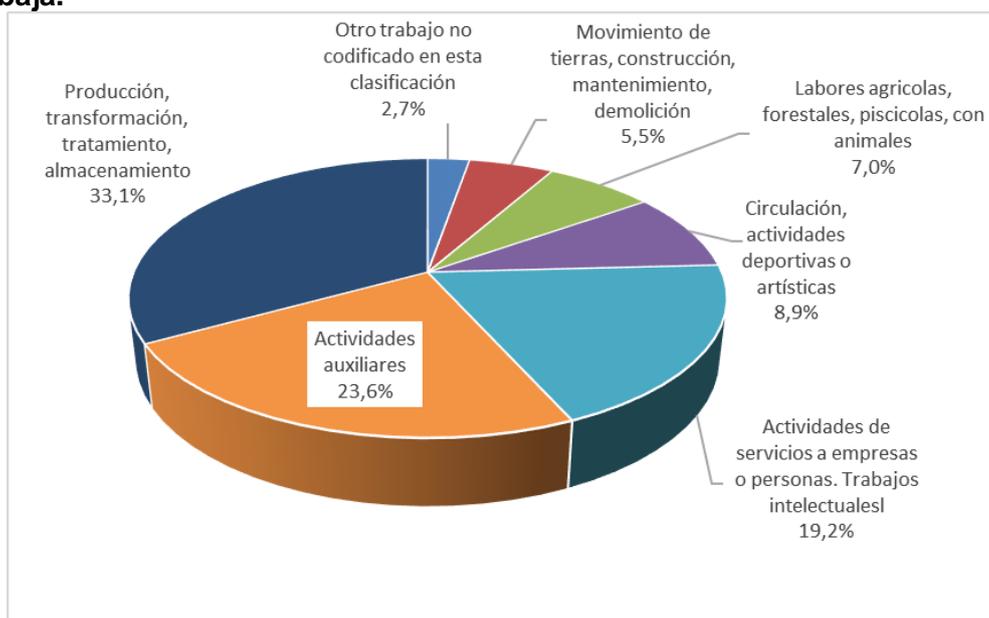
8. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.

El parte de accidente de trabajo ofrece una información descriptiva que permite reconstruir lo sucedido, aunque de forma general no permite realizar un análisis causal. No obstante, si es posible realizar un análisis tipológico de los accidentes ocurridos que permite establecer patrones que ayuden a la prevención.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado.

Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron tareas de Producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (33,1%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (23,6%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fueron Servicios a las personas o a las empresas (19,2%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales (ver gráfico 14).

Gráfico 14 Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Hay diferencias importantes en el trabajo efectuado por los trabajadores y las trabajadoras en el momento de accidentarse: el 37,1% de los hombres estaban realizando tareas de producción, transformación, tratamiento, almacenamiento; mientras que el 40,6% de las mujeres desarrollaban actividades de servicios a empresas o personas y trabajos intelectuales, (ver gráfico 15).

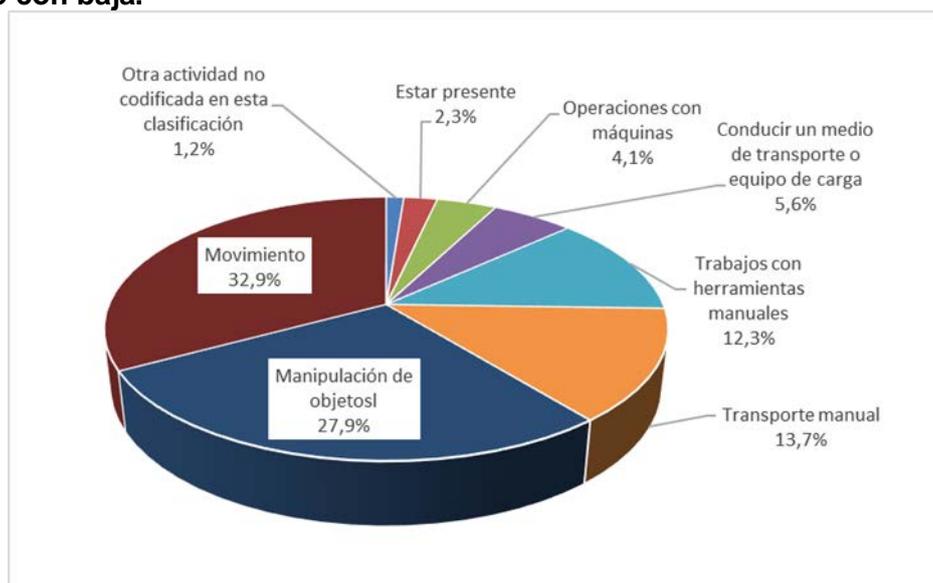
Gráfico 15 Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS

El paso siguiente es describir qué hacían exactamente los trabajadores accidentados cuando se produjo el accidente. Para ello se utiliza el concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio, se observa que la mayoría de los accidentados estaban en Movimiento andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (32,9%) o Manipulando objetos (27,9%). También han destacado las actividades manuales, tanto el Transporte manual (13,7%) como el Trabajo con herramientas manuales (12,3%) (ver gráfico 16).

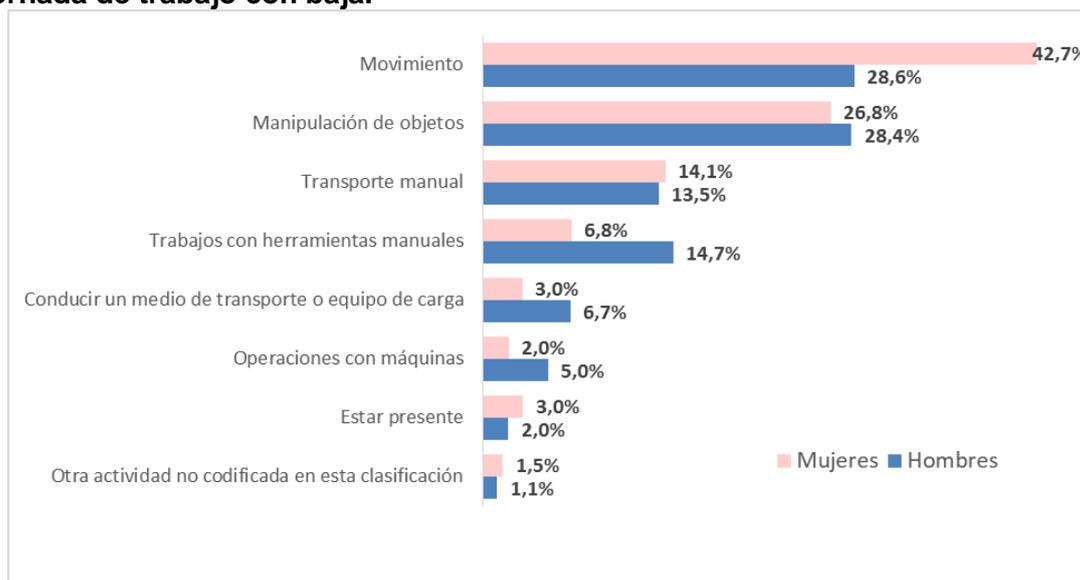
Gráfico 16 Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

El análisis según sexo del accidentado desvela patrones diferentes entre hombres y mujeres: las mujeres accidentadas en su mayoría estaban en movimiento (andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte) (42,7%); sin embargo, los hombres realizaban actividades más variadas: el 28,6 % estaba en movimiento, y el 28,4% manipulaba objetos (ver gráfico 17).

Gráfico 17 Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.

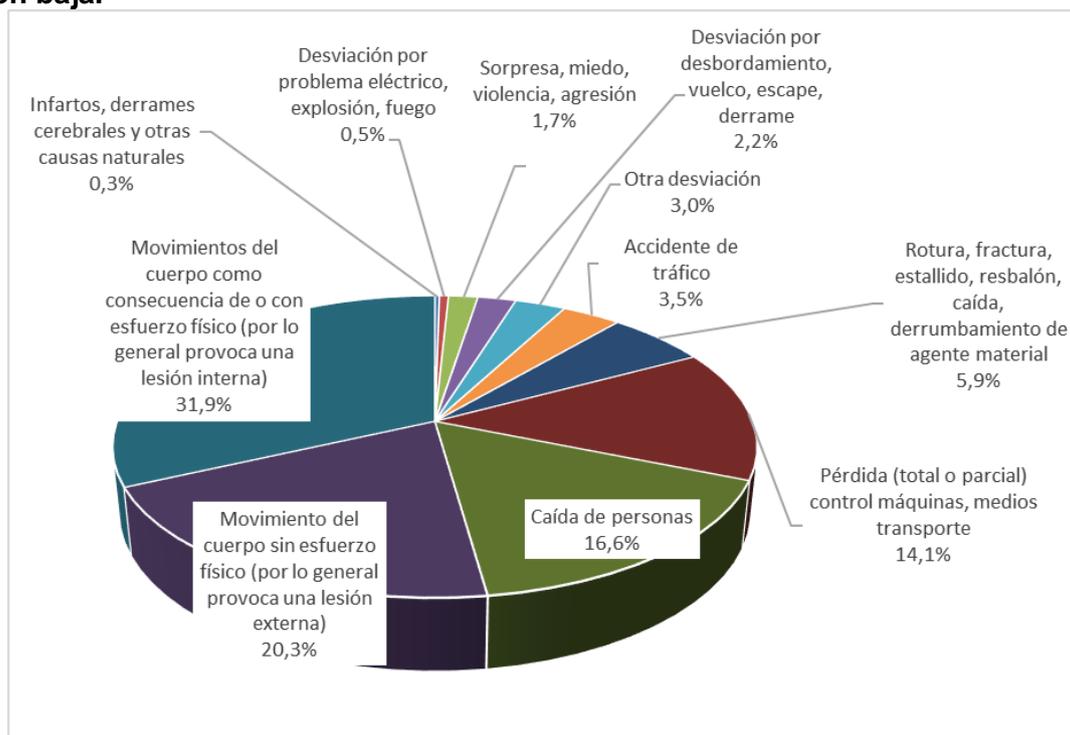


Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Se continúa la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo y que desemboca en el accidente.

La desviación que produjo más accidentes es la de los Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (31,9%), que producen lesiones internas, generalmente al manipular una carga, dar traspies, agacharse, etc. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (20,3%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron las Caídas de personas (16,6%) agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura, y la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (14,1%) (ver gráfico 18).

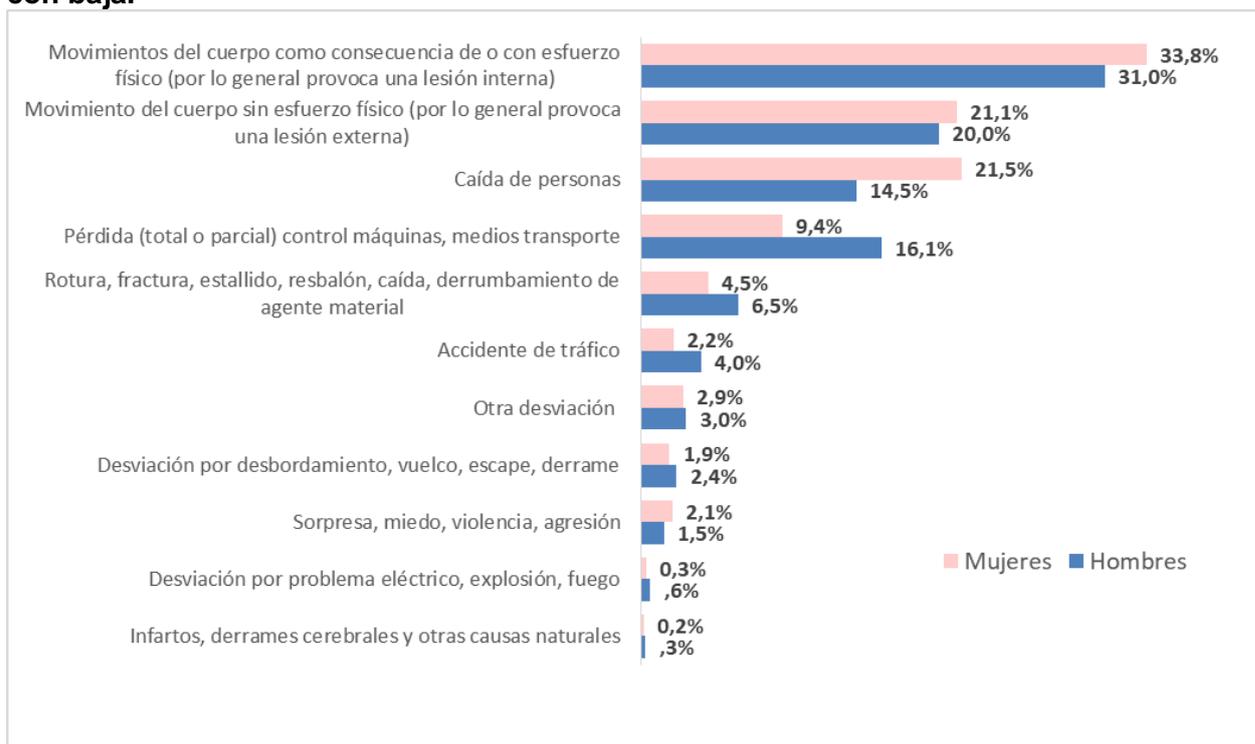
Gráfico 18 Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Existen diferencias en las desviaciones de los accidentes sufridos por hombres y mujeres: las trabajadoras accidentadas presentaron más frecuencia de caídas de personas y de movimientos del cuerpo con esfuerzo físico y sin esfuerzo físico, mientras que los varones presentaron mayor frecuencia en la pérdida de control de máquinas, medios de transporte y herramientas, en la rotura, fractura, etc. de agente material y en los accidentes de tráfico (ver gráfico 19).

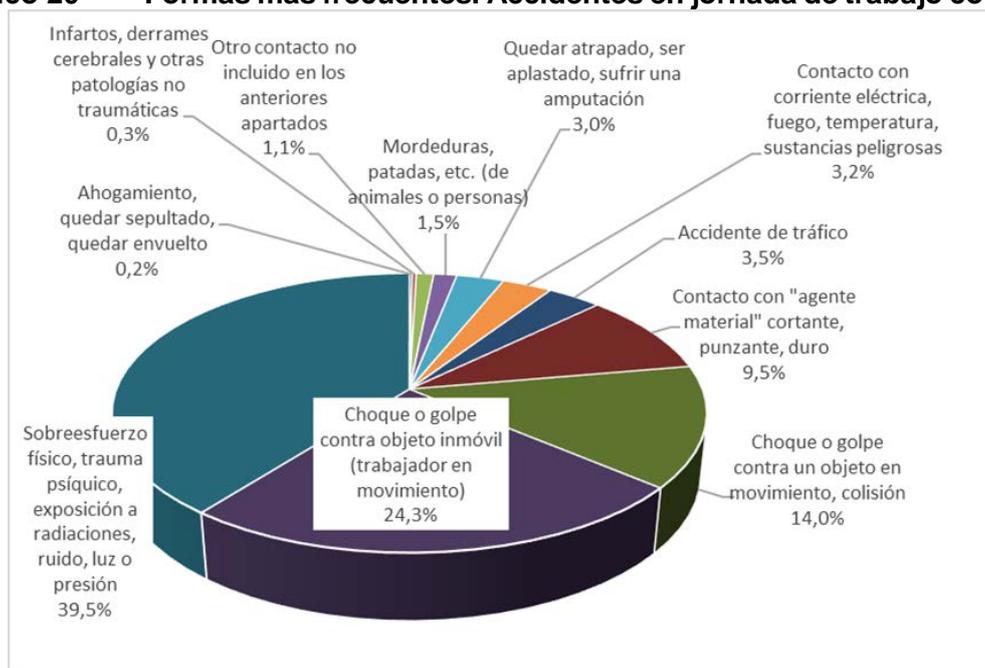
Gráfico 19 Desviaciones más frecuente según sexo. Accidentes de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente, como acción que produjo la lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron: los Sobreesfuerzos físicos (39,5%), los Golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento) (24,3%) y los Choques o golpes contra objeto en movimiento (14,0%) (ver gráfico 20).

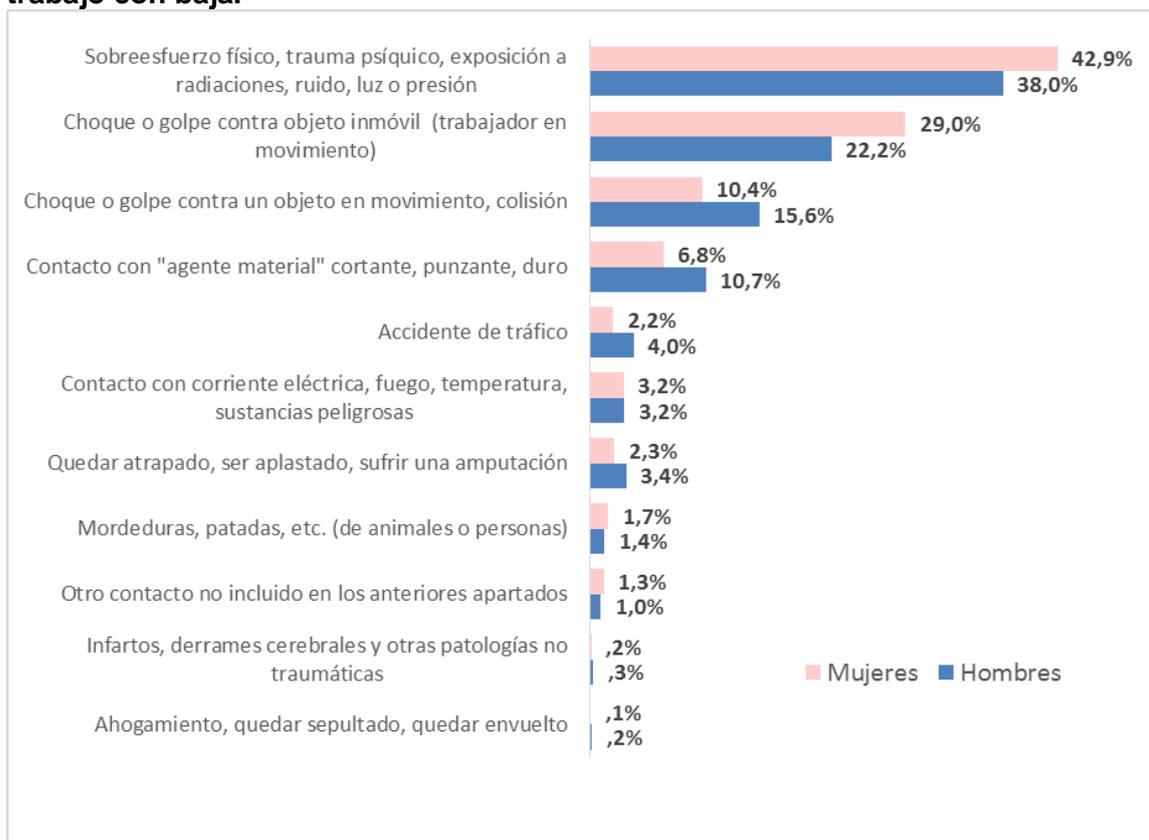
Gráfico 20 Formas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

En cuanto a las diferencias en la forma de accidentarse los hombres y las mujeres (ver gráfico 21), en las mujeres se observó que los sobreesfuerzos y golpes contra objeto inmóvil fueron más frecuentes que en los hombres, mientras que el resto de formas tuvieron mayor importancia relativa en hombres que en mujeres, excepto los contactos con corriente eléctrica que la frecuencia es la misma tanto para mujeres como para hombres.

Gráfico 21 Formas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



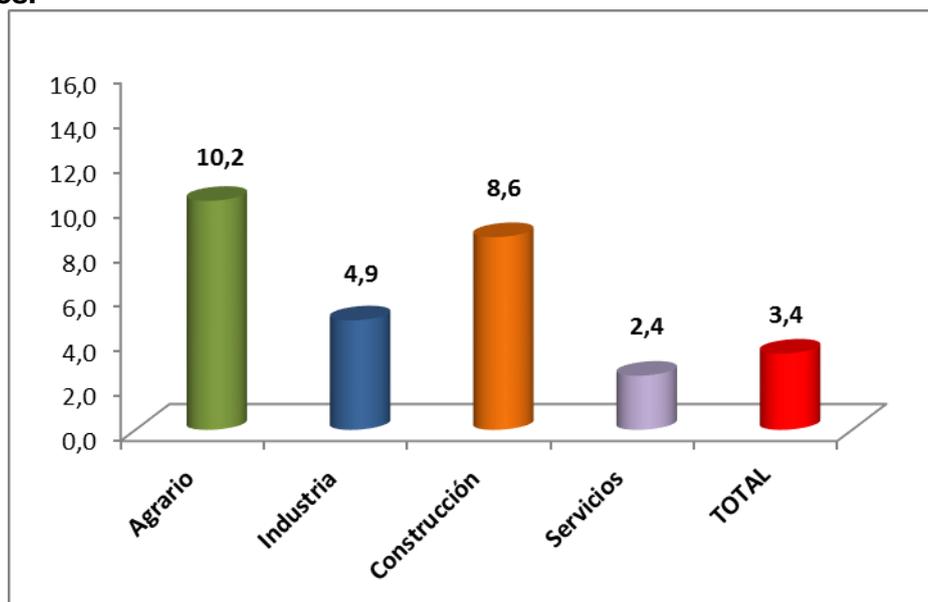
Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

9. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO.

En el año 2016 se produjeron 496 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo, que representan el 0,1% de los accidentes de trabajo con baja.

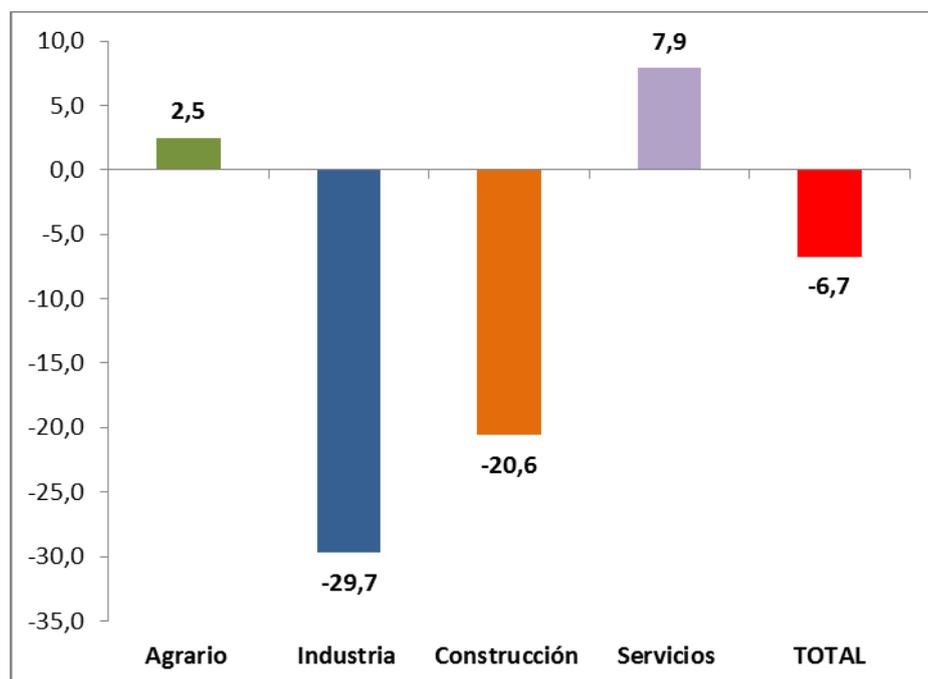
A continuación se expone un análisis descriptivo básico de la información recogida en los partes oficiales de notificación de los accidentes en jornada de trabajo mortales. En primer lugar, los sectores Agrario y Construcción presentan los mayores índices de incidencia de accidentes mortales (ver gráfico 22).

Gráfico 22 Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Gráfico 23 Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



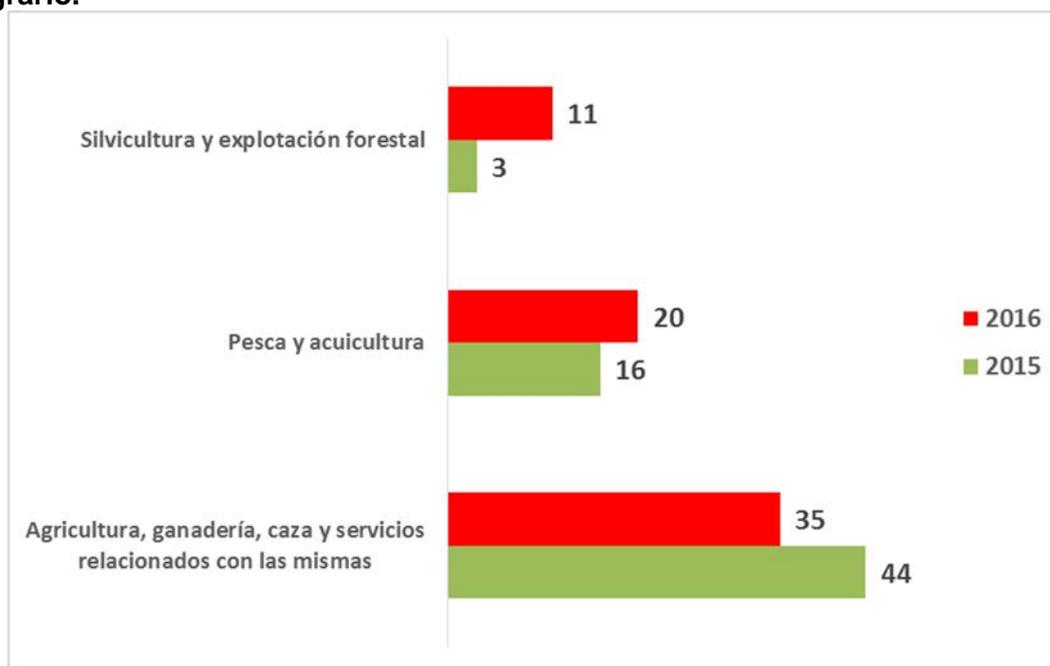
Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales ha disminuido en global -6,7% en el año 2016, situándose en la cifra de 3,4 accidentes mortales de tra-

bajo por cien mil trabajadores. El sector Agrario presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 10,2, seguido por el sector Construcción con un valor de 8,6 (ver gráfico 23).

El aumento porcentual del sector Agrario (2,5%) se ha nutrido de los incrementos de dos de sus divisiones de actividad: Silvicultura y explotación forestal ha tenido 8 fallecidos más y Pesca, acuicultura 4; sin embargo la Agricultura, ganadería, caza ha registrado 9 accidentes mortales menos (ver gráfico 24).

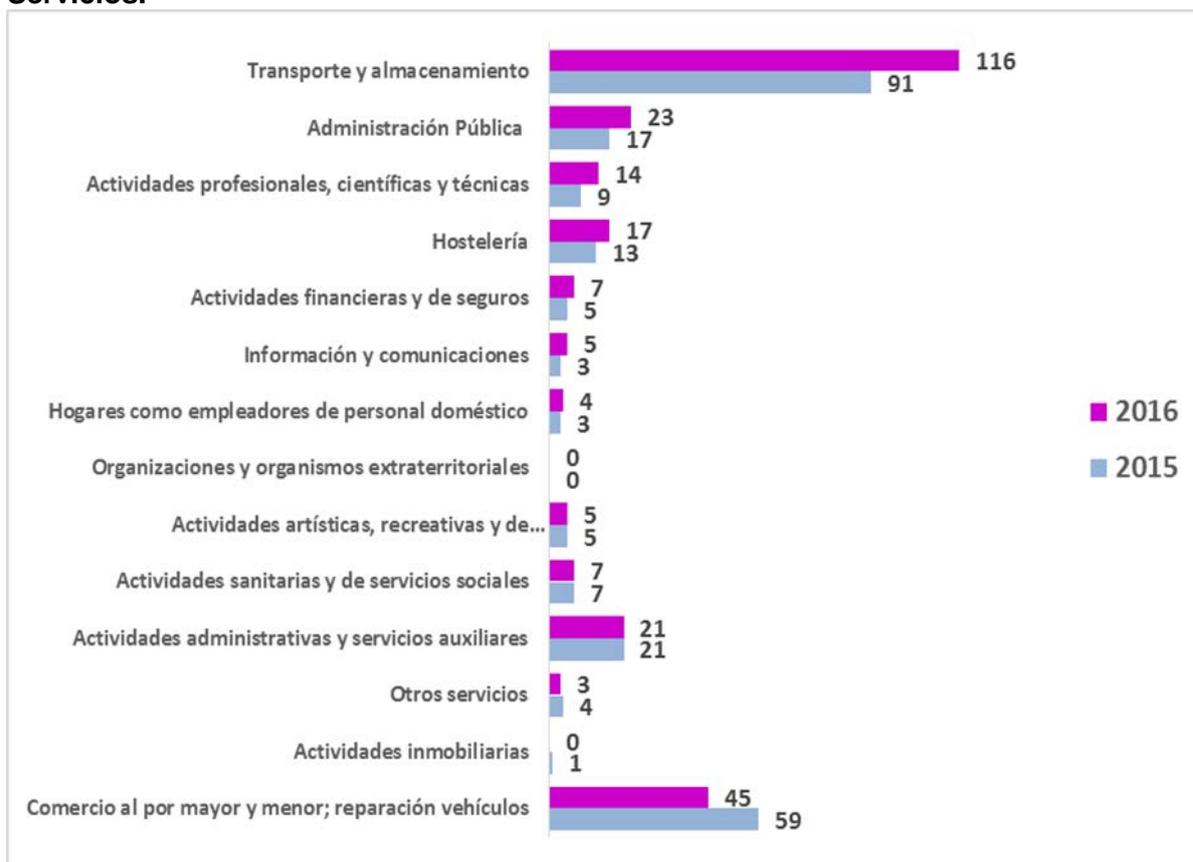
Gráfico 24 Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Agrario.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

En cuanto al sector Servicios, que en global ha disminuido su mortalidad un 7,9%, cabe destacar, como valores extremos, 25 fallecidos más en el Transporte y almacenamiento, y 14 menos en las actividades de Comercio.

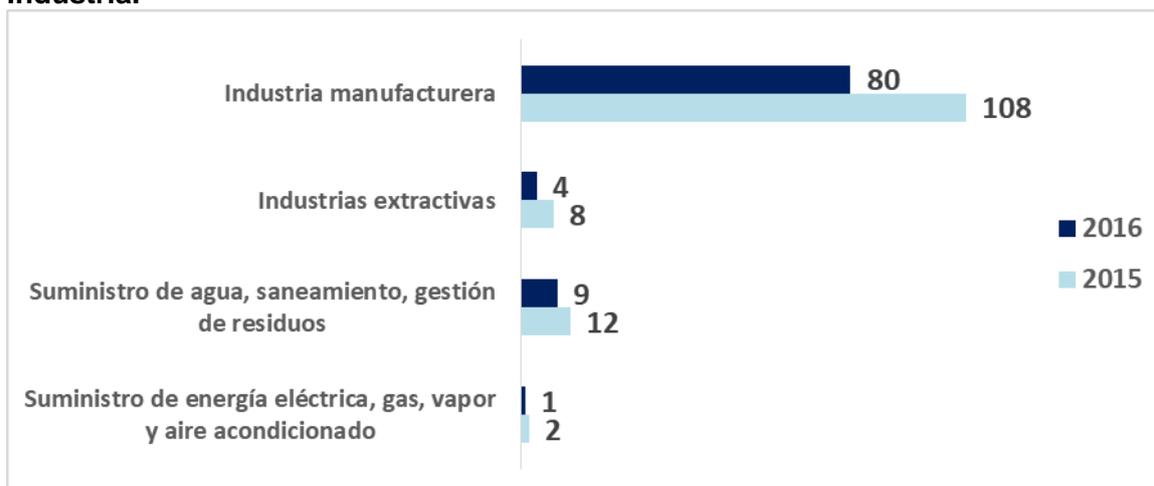
Gráfico 25 Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Servicios.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Por el contrario, Industria ha presentado una importante disminución de la mortalidad del 29,4%. Se ha debido fundamentalmente a que se han producido 28 accidentes menos en las diversas industrias manufactureras.

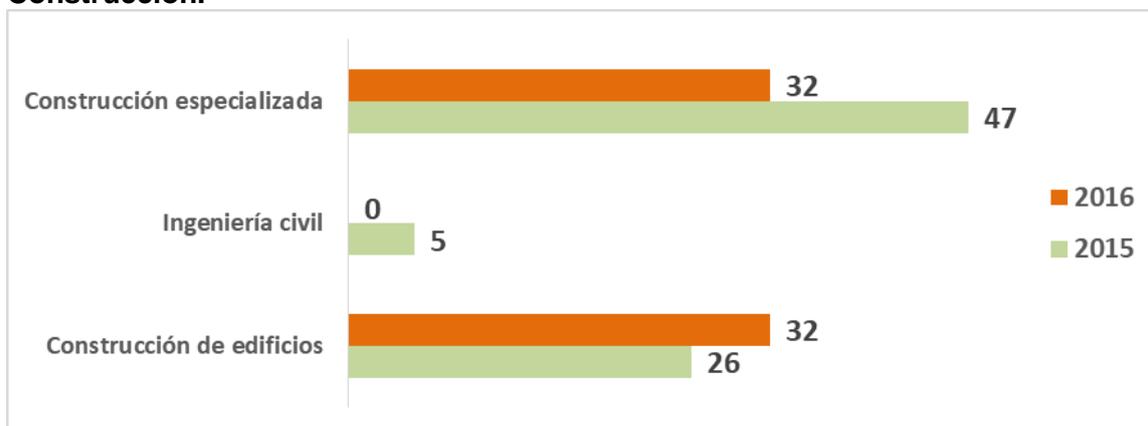
Gráfico 26 Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Industria.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Por último, el decremento del 20,6% de la mortalidad del sector Construcción se ha debido fundamental a 15 fallecidos menos en la Construcción especializada y 5 menos en la Ingeniería civil. Sin embargo la Construcción de edificios ha registrado 6 fallecidos más.

Gráfico 27 Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Construcción.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Resulta interesante observar la evolución de la mortalidad en los últimos años, comparando entre sí los sectores de actividad (ver gráfico 28), y constatar la variabilidad del índice de incidencia de los accidentes de trabajo mortales.

En términos generales puede observarse que el periodo comprendido entre 2007 y 2016 presenta patrones descendentes en los sectores Construcción e Industria y valores ascendentes en los sectores Agrario y Servicios.

En 2013 se produjeron disminuciones importantes en Construcción y Agrario, que sin embargo fueron superadas con los aumentos experimentados en 2014 en dichos sectores.

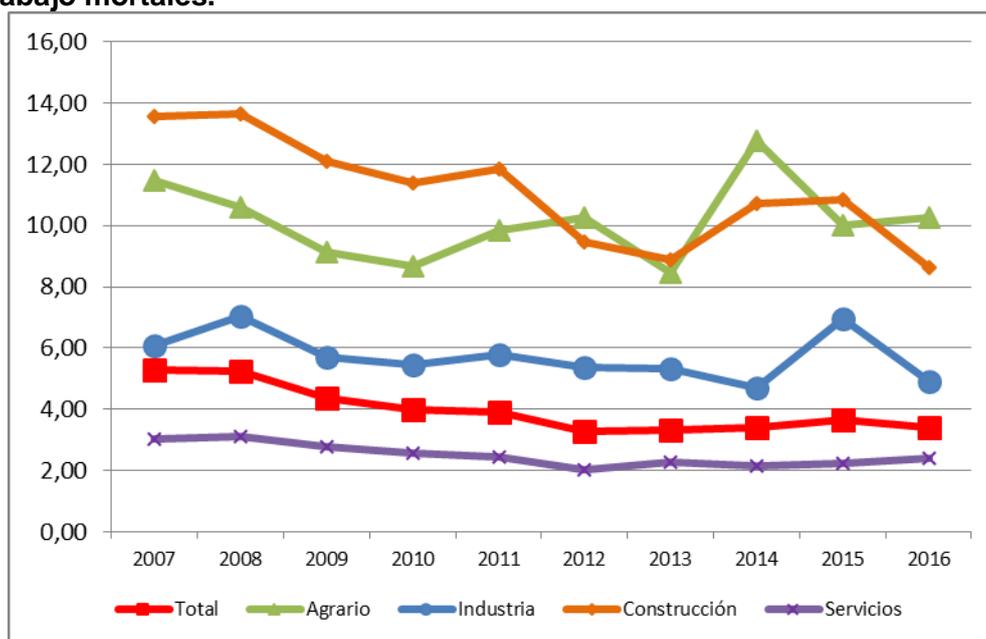
Industria continuó con la tendencia descendente en 2013 y 2014, y Servicios permaneció prácticamente estable con ligero aumento en 2013 y descenso en 2014.

Los dos últimos años de la serie muestran un comportamiento irregular de los sectores:

Agrario disminuyó de forma importante en 2015 y sin embargo en 2016 aumenta su mortalidad. Industria acrecentó la mortalidad en 2015 y en 2016 experimentó un descenso notable. Construcción experimentó un aumento leve en 2015 seguido de un decremento considerable en 2016. Servicios mantiene una suave tendencia al alza.

La información expuesta no permite extraer conclusiones claras de tendencias de la mortalidad, probablemente debido a la situación de continuo cambio y adaptación del mercado de trabajo.

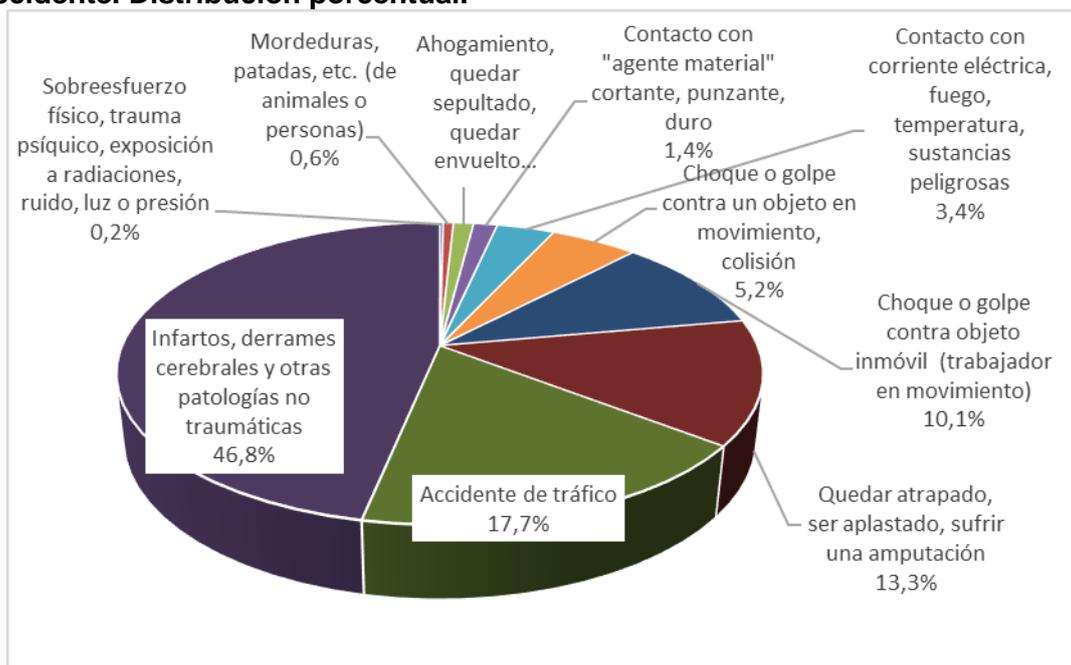
Gráfico 28 Evolución de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales destacaron de forma clara los Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT), que agrupó el 46,8% de los accidentes en jornada de trabajo mortales. Las formas más frecuentes del resto de accidentes mortales fueron los Accidentes de tráfico (17,7%) y los Atrapamientos y amputaciones (13,3%) (ver gráfico 29).

Gráfico 29 Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual.

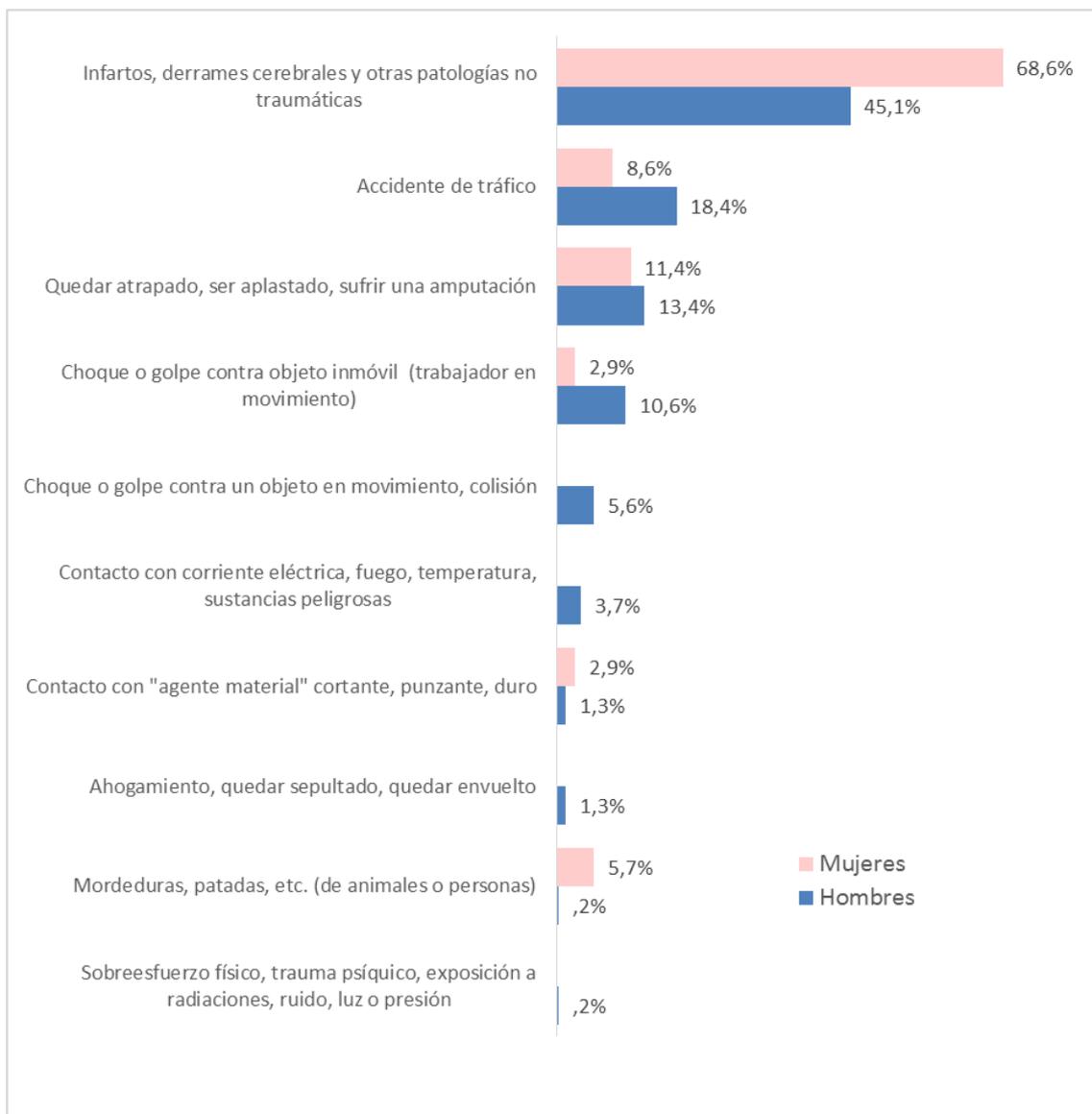


Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

En cuanto a las distintas formas de fallecer los trabajadores y las trabajadoras, se observó que, la forma más frecuente para ambos sexos son los Infartos, derrames cerebrales y patologías no traumáticas, aunque en las trabajadoras es mayor su importancia relativa.

Sin embargo, en los trabajadores varones fue mayor que en las mujeres la presencia relativa de fallecimientos por Accidentes de tráfico y por Atrapamientos, aplastamientos y amputación y Golpes o choques (ver gráfico 30).

Gráfico 30 Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo.

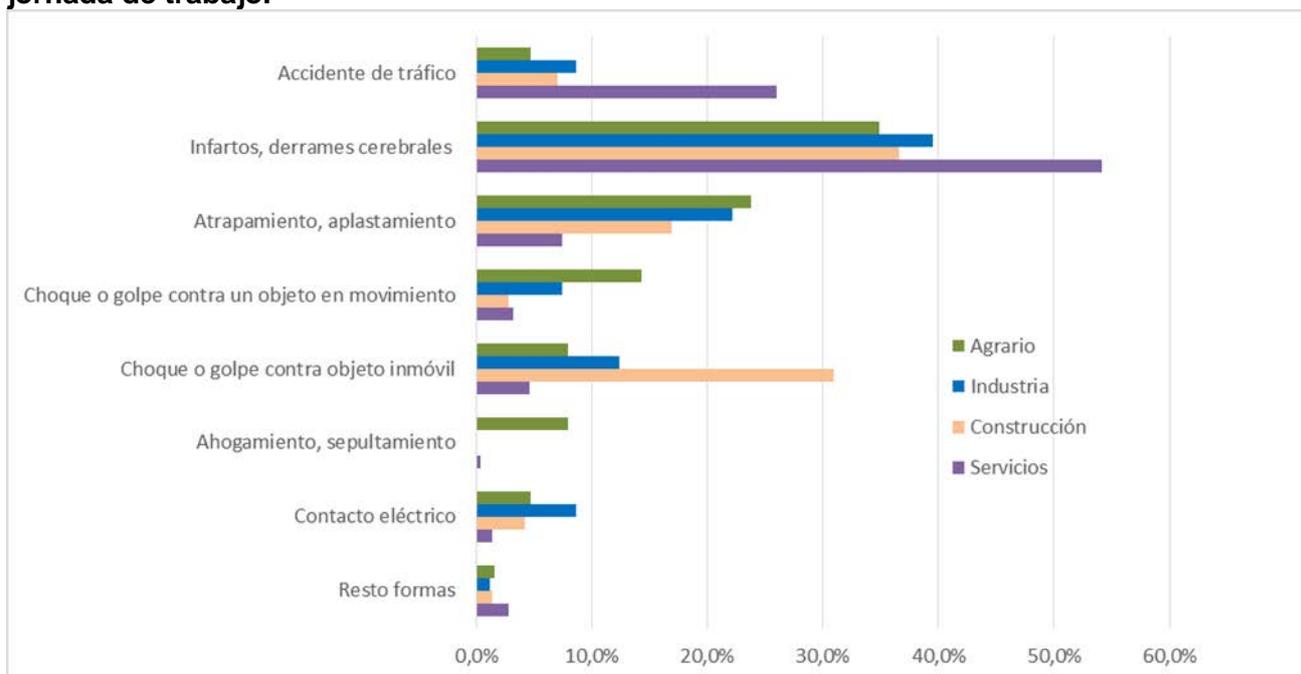


Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Nota: las formas en las que no aparece cifra para las mujeres significa que ninguna mujer falleció por dicha forma durante 2016.

Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad fueron los Infartos y derrames cerebrales, cuyo rango varía por sector entre el 34,9% en Agrario y el 54,4% en el sector Servicios (ver gráfico 31).

Gráfico 31 Formas más frecuentes según sector. Accidentes mortales en jornada de trabajo.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016. MEYSS.

Además de esta forma, en el sector Agrario destacaron los Atrapamientos, aplastamientos (23,8%). En Industria también los Atrapamientos y aplastamientos (22,2%). En Construcción merece la pena reseñar los Golpes contra objeto inmóvil (31%). Por último, en Servicios destacaron fundamentalmente los Accidentes de tráfico (26%).

FUENTES CONSULTADAS.

1. Fichero de microdatos del parte de declaración de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.
2. Anuario de Estadísticas; 2014, 2015,2016. Ministerio de Empleo y Seguridad Social
3. Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. 2016.

ÍNDICE DE GRÁFICOS.

Gráfico 1	Índices de incidencia sectoriales.....	5
Gráfico 2	Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales.....	6
Gráfico 3	Evolución temporal de los índices de incidencia sectoriales.	6
Gráfico 4	Índices de incidencia según sección de actividad y sexo.....	11
Gráfico 5	Índices de incidencia por edad.....	12
Gráfico 6	Índices de incidencia por edad y sexo.....	12
Gráfico 7	Índice de incidencia de accidentes mortales por edad.....	13
Gráfico 8	Índice de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.....	14
Gráfico 9	Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.	15
Gráfico 10	Variación porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.	16
Gráfico 11	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. ..	16
Gráfico 12	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones.	17
Gráfico 13	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Mujeres.	18
Gráfico 14	Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	19
Gráfico 15	Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	19
Gráfico 16	Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	20
Gráfico 17	Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	21
Gráfico 18	Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	22
Gráfico 19	Desviaciones más frecuente según sexo. Accidentes de trabajo con baja.	23
Gráfico 20	Formas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	24
Gráfico 21	Formas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	25
Gráfico 22	Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.	26
Gráfico 23	Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.....	26
Gráfico 24	Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Agrario.	27
Gráfico 25	Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Servicios.	28
Gráfico 26	Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Industria.	29
Gráfico 27	Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Construcción.	29
Gráfico 28	Evolución de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.....	30

Gráfico 29	Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual.....	31
Gráfico 30	Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo.	32
Gráfico 31	Formas más frecuentes según sector. Accidentes mortales en jornada de trabajo.	33

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1	Número de accidentes de trabajo con baja y distribución porcentual según el tipo de accidente.....	4
Tabla 2	Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por actividad económica. Años 2014 y 2015 y variación porcentual.	7
Tabla 3	Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.....	10



IATE.4.1.17



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR
EN EL TRABAJO